

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que Indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ACPO/fhm
15/11/2017, Dec. N° 132.-/

SANTA CRUZ, 15 de Noviembre 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 151 de fecha 08 de Noviembre de 2017, del Sr. Encargado de Movilización; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorandum N° 151, emitido por el encargado de Movilización, quien solicita reembolso por gastos menores en compra de combustibles y reparaciones varias de vehículos municipales, por un monto de \$ 24.200.- (Veinticuatro Mil Doscientos Pesos), a **EXEQUIEL VALDEBENITO MORAGA**.

DECRETO EXENTO N° 03120.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice Reembolso a Don Exequiel Valdebenito Moraga, Rut N° la suma de \$24.200.- (Veinticuatro Mil Doscientos Pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto
215.22.03.002.001.001 \$5.000.-
215.22.06.002.001.001 \$19.100.- del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Transito (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- ARCHIVO (2)